

El examen consta de **DOS PARTES**:

- A) La primera consiste en **cuatro preguntas**, que deben ser respondidas en el espacio máximo de dos caras de folio.
- B) En la segunda, el alumno **elige libremente uno de los dos temas que se le proponen** y lo desarrolla en el espacio máximo de dos caras de folio.

*El alumno ha de acreditar en todas sus respuestas un conocimiento de los contenidos preciso, claro, sistemático y (dentro de las limitaciones de espacio) suficientemente desarrollado. La calificación del examen será global, aunque tendencialmente la primera parte computará un 60% y la segunda un 40%.*

### **PRIMERA PARTE**

- 1. La Regencia (Lección II. 2.2)
- 2. El fuero especial de los parlamentarios (Lección VI.4)
- 3. El Presidente del Gobierno y su primacía (Lección IX.3.1)
- 4. Los conflictos de competencia entre el Estado y las CCAA o de éstas entre sí (Lección XVIII. 1.2)

### **SEGUNDA PARTE. Responda a una de las siguientes cuestiones**

- 1. La composición del Congreso de los Diputados: Los criterios constitucionalizados (Lección V.2.2)
- 2. Tipos tradicionales de Estado (Lección XIII.1)